**Acta N° 1586**

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de mayo de 2024 Los directores Claudio Dowdall, Lucio Bellocq, Felipe Amadeo Lastra, Alfredo Meabe y la gerente de la ACCC, Giselle Del Rosso, mientras que por la plataforma virtual se reúnen vía Zoom ID de reunión: 813 1674 7130 Código de acceso: 27052024 están los directores Esteban Trotz, Guillermo Manfredini, Eduardo Ventura, Marcelo Iraola, Cecilia Planes, Rodrigo Diaz de Vivar y Adrián Pallotta.

Asimismo, participan vía zoom y forman parte de la reunión 25 socios más de la entidad, como así miembros de las distintas comisiones y delegados.

Siendo las 17:30 hs. se da comienzo a la reunión de CD.

1. **Aprobación Acta 1585: se aprueba**
2. **Informe de Presidencia:**

* Toma la palabra el Sr. Claudio Dowdall, y comenta que fue a la Expo de Tapalque, quizas el cambio de fecha, hizo que no haya tantos animales como en otros años. Si hubo buen volumen de participación en las funcionales y lo tradicional de la expo que es la parte social y de encuentro de socios y criadores. Respecto de la prueba de Tipo y Aptitud, hubo 8 castrados y una yegua, buena participación y recepción de los que se inscribieron, ven la prueba muy dinámica, ágil y entretenida la prueba.
* El Sr. presidente comenta que estuvo en un almuerzo con el Jefe de Granaderos y el Sr. Luis Amadeo Lastra, por el tema de la donación de Criollos. La idea es que, para evitar la donación especifica, y mantener la edad de los animales, y no que sean animales ya grandes. Se hablo de realizar un acuerdo formal, donde todos los años de a uno o dos animales se realice la donación de animales, de las características del Escuadrón y como contrapartida, poder acordar con ellos actividades de la ACCC en el regimiento y/o poder solicitar la participación en algún acto. Tambien se planteo hacer un evento exclusivo para los socios para que puedan ir al Regimiento y compartir el momento y la experiencia con Granaderos.
* Luego de responder la consulta a la Soc Rural Argentina, de que no podríamos pasar el aparte campero al primer fin de semana, se mantiene el segundo sábado, pero a las 11:00 hs. y la copa especial de Rodeos será a las 14:00 hs. del mismo sábado ya que el domingo es el acto inaugural.
* Se realizó el cuarto de final de aparte campero en Lincoln, y si bien la nota entró fuera de término, la misma debe de ser tratada para su pronta resolución. El Sr. Martin Rolandi envió una nota respecto de la jura del cuarto de final.: *“cuando nos toca el turno ingresa el equipo al corral, se forman los 2 caballos en el lugar de largada, la yegua de mi hija Paz tal vez a raíz de los nervios del momento se abalanza y ella se la trae encima con la rienda y cae sobre la pierna de mi hija, al momento ingresa la asistencia médica, la revisan se da ok, volvemos a montar, el jurado nos indica de volver a formar en la puerta, indica el número de vaca y encerramos el trio correspondiente en el tiempo de 30 segundos, no acercamos al palco del jurado, revisa sangre, da el ok para retirarnos, nos felicita por el tiempo y salimos para que entre el siguiente trio.*

*La prueba continúa desarrollándose normalmente, pasan los equipos, volvemos a ingresar al corral en nuestra segunda pasada hacemos un tiempo de 1,40 min y luego en el 3er y ultimo ingreso logramos un tiempo de 39 segundos, con la sumatoria de los dos mejores tiempos obtenemos un tiempo final de 1,09 min, siendo este el mejor de todo el 1/4 de Final y por ende resultamos ganadores y por consiguiente el pase a la final en Palermo 2024, la gente y participantes nos saludan y felicitan hasta ahi todo normal.*

*Mientras el Sr. Jurado estaba revisando las planillas y los tiempos antes de la premiación, aparentemente recibe un llamado de un miembro de la Comisión de Aparte Campero con la indicación de que por indocilidad del montado de mi hija Paz en la primera carrera el equipo debe ser descalificado, el Jurado asiente, nos llama al palco y nos informa la determinación…”*

*“Pedimos que por favor revean esta situación y se aplique el reglamento como está indicado.”*

El Sr. Claudio Dowdall propone que se le solicite a la comisión que realice un informe de lo sucedido y se realizará una reunión adhoc para tratar este tema y se tomará una resolución, se aprueba por unanimidad la moción.

1. **Presentación socios:**

La comisión de socios convoca a dos socios de cada región para que participen de las reuniones de Consejo Directivo, con el objetivo de que los socios se involucren y tomen conocimiento de las resoluciones de la comisión directiva, por lo que se les

agradece a los socios que vinieron a la sede social y a los que participaron vía zoom.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **A PRESENTAR EN CD** |  |  |  |  |
| **NOMBRE** | **PRESENTADO** | **CRIADOR** | **CATEGORIA** | **DIRECCION** |
| Criollos Santa Elena S.A.U. (Fernando Ariel Sinistri) | Oneto, Mariano - Oneto Miguens, Leopoldo Victor | SI | Activo | Capital Federal |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **BAJAS** | |  | |  | |  | |
| **SOCIO** | | **CATEGORIA** | | **SITUACION** | | | |
| Rincón De Animas Sur S.A.U. | | Activo | | Sin deuda | | | |
| **CAMBIOS DE CATEGORIA** |  | |  | |  | |
| **SOCIO** | **CATEGORIA ACTUAL** | | **NUEVA CATEGORIA** | | | |
| Diaz Valdez, Agustina | Activo | | Adherente | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Activos** | **Adherentes** | **Vitalicios** | **Honorarios/ Decano** | **Total** |
| **Del 13/05** | 836 | 170 | 88 | 3 | 1097 |
| **Nuevos** | 1 |  |  |  | 1 |
| **Cambio de Categoría AD a AC** |  |  |  |  |  |
| **Cambio de Categoría AC a AD** | -1 | 1 |  |  | 0 |
| **Cambio de Categoría Vitalicios** |  |  |  |  |  |
| **Renuncias** | -1 |  |  |  | -1 |
| **Fallecidos** |  |  |  |  |  |
| **Cesantes** |  |  |  |  |  |
| **Al 27/05** | 835 | 171 | 88 | 3 | 1097 |

1. **Palermo 2024:**

* La comisión de Jurados propone a los siguientes secretarios:

Santiago Miguens como Jurado B para ambos sexos

Tomas Föhrig como Jurado C de machos

Alejandro Solanet como Jurado C de hembras

* Comisión de medidas: Lucio Bellocq, Walter Ottone y Segundo Mutti
* Admisión Veterinaria: Roberto Farras y Ana Kehoe
* Remate Palermo: El Sr. Claudio Dowdall se reunió con Mariano Oneto como referente de El Rincón para buscar alternativas para la realización del remate de la raza en la expo de Palermo. En una primera etapa, desde El Rincón, se harían cargo de la gestión de este, dándole un tratamiento especial como si fuera un remate particular de los que hace semanalmente El Rincon, generar el catálogo anticipadamente, con la opción a analizar de la pero oferta, etc y que la ACCC ponga a disposición los recursos para que se realice una filmación de los animales por región para tener a todos los animales en video de manera tal que el Remate tenga una difusión y presentación diferencial. El Remate estaría a cargo de Saenz Valiente y El Rincón.

El Sr. Mariano Oneto, comenta que los últimos años, en los remates, la gente que estaba interesada en la compra de animales en Palermo, no tenia un catálogo, no había una lista de interesados reales, y es un remate que no se actualizó y hay que modernizarlo. La idea es que los expositores pongan sus animales de calidad para que el remate tenga el marco que la ACCC quiere darle.

La idea es trabajar con un plan estandarizado, que las imágenes estén a tiempo, que haya catálogo (físico o digital), que haya una pantalla en el pabellón 8 con los animales que salen a venta, de manera que cualquier persona que pase por el pabellón de criollos tenga la posibilidad de saber cuales son los animales que salen a venta. Todo está sujeto una vez cerrada la inscripción de Palermo a reuniones con los expositores y poder armar una oferta atractiva de caballos para que el remate tenga la calidad de una vidriera de Palermo, de manera que sea el mejor remate del año.

El Sr. Felipe Amadeo Lastra comenta que quizas lo más difícil es evitar los animales que no son de calidad para el tipo de remate que se pretende.

El Sr. Mariano Oneto comenta que lo que se apunta con esto, es al visitante que va con intención de comprar animales en Palermo, tenga unos dias previos para acceder a la información, poder ver al caballo que le gusta en la pista y se entusiasme. Incluso si trabajamos con pre oferta se garantiza cierta participación, incluso antes de la jura.

El Sr. Rodrigo Diaz de Vivar duda si dan los tiempos para realizar este tipo de remates para Palermo, habría que contar con las cabañas grandes para ver el apoyo que va a tener de los grandes criadores.

El Sr. Claudio Dowdall, comenta que el remate sería como cualquier otro, con sus respectivas comisiones y la Asociación debería absorber los costos de las filmaciones.

Se va a realizar un zoom con los expositores que ya realizaron la pre inscripción, se les va a explicar como sería el remate y ser claros institucionalmente como se realizaría. Y, también, para saber si hay oferta atractiva y se puede avanzar en el proyecto.

Los directores presentes están de acuerdo por unanimidad en avanzar con la propuesta.

* Comisariato: Se propone a Mateo Dowdall para que se sume al equipo de la raza.
* Coctel y entrega de premios: se solicitó a la Sociedad Rural Argentina el permiso para entregar los premios de los campeonatos en la pista central y entregar los 8 premios de los grandes campeones en el Coctel de socios. La idea es darles la posibilidad a los expositores de recibir los premios en la pista central y achicar los tiempos en el coctel.

Se va a trabajar con la comision de jóvenes para que puedan asistir a los expositores a acercarse a la pista y de esta manera, mientas el jurado da el fallo y hace la vuelta de campeones, ya los expositores estén dentro de la pista, de esta manera se hace más ágil la entrega.

Los directores presentes están de acuerdo por unanimidad con la propuesta.

Respecto del coctel, gracias a Fondos Fima, se va a invitar a los socios al coctel y quienes quieran ir acompañados, deberán abonar el costo del menú. Las invitaciones se realizarán con anticipación a los socios, quienes deben confirmar la asistencia y el ingreso será con DNI.

* Intervención del Pabellón 8: La idea es generar una ambientación del pabellón, en la calle central, donde haya una intervención en el pasillo central, que tenga imágenes de las actividades de la ACCC, y los números de los participantes, socios, etc. Generar un ambiente criollista, y que tambien sirve de marco ideal para promocionar el remate, las disciplinas, la presentación del anuario, que vamos a presentar la interactividad que va a tener, etc. Por parte de la Soc. Rural no hay inconvenientes siempre que el pabellón esté completo sólo por criollos.

El Sr. Felipe Amadeo Lastra, propone, sumar a los boxes que tengan criollos, una identificación que nos permita la Soc. Rural Argentina para que la gente sepa que el animal que está dentro del box es un criollo.

1. **Tesorería:**

* Presupuesto general ejercicio 2024-2025: Toma la palabra el Sr. Guillermo Manfredini, Tesorero de la Asociación y comenta que la reunión pasada se aprobaron las premisas del presupuesto general con un resguardo del 10% del total y una reinversión del 90%.

Tomando como inflación prevista la fuente Broda con un ajuste del 73%, dato que se utiliza para el ajuste de la cuota social y el canon de Jinetes de manera mensual.

Los ingresos y los egresos se determinarían de esta manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Detalle Ingresos | % | Detalle Egresos | % |
| Cuotas Social | 65% | Sueldos y Cargas Sociales | 26% |
| Jinetes Federados | 13% | Gastos Fijos Administ. | 9% |
| Eventos | 2% | Promoción y Publicidad | 10% |
| Remates | 2% | Gastos en Eventos | 14% |
| Importaciones | 2% | Gastos Palermo | 3% |
| Sponsors y Public. | 8% | Gastos Otoño | 3% |
| Ingresos Financieros | 5% | Gastos Finales | 3% |
| Otros Ingresos | 3% | Gastos Nacional A | 1% |
|  |  | Gastos Comisiones | 2% |
| Total Ingresos | 100% | Gasto Escuela Capacitación | 1% |
|  |  | Gastos Financieros | 17% |
|  |  | Otros Gastos | 1% |
|  |  | Total Egresos | 90% |
|  |  |  |  |
|  |  | Resultado Anual | 10% |

Asimismo, se presenta el nuevo organigrama del personal de la ACCC, actualmente en 7 personas, pasará a ser de 9 personas.

El presupuesto general del ejercicio 2024-2025 se aprueba por unanimidad de los Directores presentes.

**6. Comisión de Jóvenes:**

* Se le solicitó a la comisión de jóvenes que designen a miembros de la comision con la idea de que empiecen a involucrarse en el trabajo que hacen las distintas comisiones con el fin de integrarlos a la Asociación y, también, generar el proceso natural de aprendizaje en la gestión de la ACCC.

Comisión de Responsabilidad Social

Manuela Solanet

Comisión de Comunicación y Marketing

Skansi Agustin

Comisión de Cultura

Delfina Grispo

Sofía Bussolati

Comisión de Delegados

Inés Arias

Comisión de Aparte Campero

Juan Francisco Folgado

Manuel Dindart

Delfina Grispo

Comisión de Rodeos

Skansi Agustin

Mateo Dowdall

Santino Rovarino

Comisión de Freno de Oro

Catalina Kalfaian

Ramiro Aran

Carla Bracamonte

Comisión de Resistencia

Manuela Solanet

Maria del Rosario Cúneo

Comisión de Rienda

Flor Solari

Inés Arias

Comisión de Exposiciones

Juan Francisco Folgado

Ramiro Aran

**7. Comisión de Reforma de estatuto:**

* Se reunió la comisión conformada para analizar la reforma de estatuto y se le dio tratamiento a cada punto de la propuesta presentada:

1) Conformación del Consejo Directivo

Con el objetivo de tener en cuenta la realidad actual, donde el crecimiento de la ACCC y su distribución geográfica amerita el análisis de una mayor representatividad regional federal de sus asociados y teniendo en cuenta las herramientas digitales actualmente vigentes en nuestra asociación que facilitan las reuniones de CD en forma virtual, es que se pone a consideración del consejo directivo el análisis de Reforma de Estatuto en el Art 13 composición del “Consejo Directivo”.

Art. 13) La Asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo compuesto:

• Por catorce (14) miembros:

o Un Presidente y un Vicepresidente

o Siete (7) Vocales Titulares Generales.

o Cinco (5) Vocales Titulares por Región

 Uno por la Región Norte (Region I),

 Uno por la Region Centro Oeste (Region IV / V),

 Uno por la Region Este (Region II, III, VI y VIII),

 Uno por la Region Centro Este (Region VII, IX y X)

 Uno por la Region Sur (Region XI, XII y XIII).

Propuesta que deberá será analizada por una comisión específica, teniendo en cuenta la distribución geográfica de los socios (cantidad de los mismos) y el territorio geográfico que represente.

• Vocales Suplentes:

o Vocales generales la propuesta es mantener los 3 directores suplentes generales.

o Vocales por Región, la idea es que cada vocal titular tenga un vocal suplente para poder reemplazarlo en forma directa si el titular dejara de ocupar su cargo electivo.

La propuesta es que la elección por región sea votada por los socios declarados en cada región y que no coincida su acto electivo con la de los vocales generales, conforme con los padrones en los cuales podrán inscribirse únicamente los socios activos y vitalicios que estuvieran allí domiciliados. Los socios no pueden estar domiciliados en más de una Región.

El Presidente, el Vicepresidente y los Vocales Titulares serán elegidos por los socios activos y vitalicios a pluralidad de votos.

La comisión voto positivamente por unanimidad por la reforma, solicitando que el criterio de regionalización quede a cargo del Consejo Directivo.

El Gustavo Aguerre comenta que debería ser una región separada Mendoza y Cordoba.

2) Periodos del Presidente y Vicepresidente, Vocales Generales y Vocales por región:

Con el objetivo de evitar que la elección de los vocales generales no sea en simultáneo con los vocales por región, que se limite el periodo presidencial (basado en la demanda que implica actualmente dicha responsabilidad) y así generar una mayor rotación en la conducción de la ACCC se pone a consideración para el análisis del CD la siguiente propuesta:

• Periodo Presidencial (Presidente y Vicepresidente). Se propone que el periodo presidencial sea de 3 años, y que no se permita la reelección del presidente. El vicepresidente solo podrá ser reelecto en caso de asumir la presidencia para el próximo periodo presidencial.

• Periodo de Vocales Titulares Generales: Se propone que el periodo dure 3 años y se puede reelegir por un periodo más, es decir, 6 años como máximo. La renovación de los Vocales Titulares se realizará todos en una misma elección.

• Periodo de Vocales Titulares por Región: Se propone que el periodo dure 3 años y se puede reelegir por un periodo más, es decir, 6 años como máximo. La renovación de los Vocales por Región se realizará todos en una misma elección y será en año diferente a la elección de los generales.

Detalle Ejemplo Año 0 Año1 Año2 Año3 Año4 Año5 Año6

Presidente 1 2 3 1 2 3

Vicepresidente 1 2 3 1 2 3

Generales 7 1 2 3 1 2 3

Region 5 1 2 3 1

Año Elección En amarillo el año donde se genera la elección de Generales o de Regionales respectivamente.

Con este esquema electivo podríamos considerar lo siguiente:

• El año que se genera la elección general se renueva presidente y su lista completa de vocales generales.

• Al año siguiente de la elección no se generaría una nueva elección y así permite durante dos años poder gestionar la ACCC, evitando una elección de medio término por mitades como es hoy en día.

• Al hacer la elección de los vocales Regionales al 2do año, en forma independiente, permite tener 5 vocales regionales que continúan con el próximo mandato dando continuidad de temas entre un periodo y otro.

Se vota eliminar la elección intermedia por unanimidad.

Raul Etchebehere y Santiago Tapia votan por mantener el periodo de los 2 años con renovación.

Periodo de 3 años de acuerdo Lucio Bellocq, Gustavo Aguerre, Luis Amadeo Lastra, Enrique Tronconi, Claudio Dowdall y Alfonso de Laferrere.

3) Eliminación del Sitema D´Hont

Analizar desde su implementación a la fecha la efectividad del sistema en una asociación donde la masa crítica de electores no es de un volumen relevante, para la aplicación de dicho sistema electoral.

La eliminación del sistema evitaría divisiones permanentes en las distintas elecciones y buscaría que se logre el consenso entre las distintas líneas para así arribar a una lista común, evitando las elecciones y las divisiones constantes.

Votan a favor el Sr. Gustavo Aguerre, Luis Amadeo Lastra, Lucio Bellocq y Claudio Dowdall. Por la no eliminación el Sr. Raul Etchebehere, Alfonso De Laferrere, Enrique Tronconi y Santiago Tapia.

4) Constitución del quorum:

Artículo 17º) Para que sean válidas las resoluciones del Consejo Directivo es indispensable la presencia de siete (7) de sus miembros y el voto favorable de la simple mayoría de los presentes, salvo en los casos especiales para los cuales este Estatuto requiera mayor quórum y número de votos. EI Presidente, como los demás miembros del Consejo Directivo, podrá votar en todos los casos y de producirse un empate su voto será decisivo.

Los vocales suplentes, a los que se conferirá un orden de preeminencia, podrán concurrir a las reuniones en las cuales tendrán voz, pero no voto, excepto cuando, pasada una hora de la citación, no haya quórum, pues en ese caso reemplazaran a los Vocales Titulares ausentes siguiendo el orden de preeminencia mencionado y siguiendo el orden establecido en la lista hasta alcanzar el quórum requerido. Los miembros titulares que concurran con posterioridad a la aplicación del mecanismo de sustitución podrán intervenir con voz, pero sin voto. La reconsideración de resoluciones del Consejo Directivo, dentro de los doce (12) meses subsiguientes a la modificación, requerirá los dos tercios de votos de los presentes en sesión a la que deberá concurrir igual o mayor número de asistentes de aquella en que se resolvió el asunto a considerarse. EI voto en las reuniones del Consejo Directivo será secreto cuando así lo pidan uno o más miembros presentes.

Se propone, atendiendo que en la actualidad está aprobado la realización de reuniones por la manera virtual (zoom u otra plataforma) que, para la constitución del quorum de los miembros correspondientes, que los vocales suplentes asuman su rol de titular en lugar de “pasada una hora de la citación”, la misma sea modificada por “pasados quince minutos del horario de la citación”. Esto se debe a que, al tener la posibilidad de conectarse vía virtual, el retraso para el inicio de una reunión de una hora no es acorde a la nueva modalidad.

El tiempo de espera para el inicio de la reunión del Consejo Directivo se modifique a treinta minutos de espera. No hay opiniones al respecto de este punto, y se vota por unanimidad.

5) Funciones de los Vocales Generales Suplentes:

Manteniendo el espíritu que las resoluciones del consejo directivo tengan la mayor participación y representación posible, se propone, más allá que los directores suplentes puedan asumir transitoriamente para la conformación del quórum según el articulo 17 del estatuto, que puedan asumir transitoriamente en las reuniones una vez pasados 45 minutos de la hora de citación de la reunión hasta cumplir el cupo de la totalidad de miembros generales titulares de la CD. Los mismos asumirán por orden de preeminencia y pasarán a conformar por esa reunión el CD con voz y voto respectivo. Si pasado dicho periodo se sumara a la reunión directores titulares los mismos tendrán voz, pero sin voto. (Este punto debería ser incluido en el punto 17 de estatuto como parte de funcionamiento del CD).

Deberíamos analizar si una vez pasados los 45 minutos de reunión y se incorporaran los suplentes, más allá de completar o no el total de directores titulares del CD, la reunión queda debidamente constituida y cualquier director titular que se incorpore a partir de ese momento tendrá voz y no voto.

Se acepta el cambio por unanimidad de los presentes.

6) Categorías de socios:

Debido al propio dinamismo de la raza y la cantidad de disciplinas que hoy están en competencia activa, es que se pone a consideración la creación de dos nuevas categorías de socios según los estipulado en el artículo 4° del estatuto.

• Categoría de socio adherente deportivo, es para socios que participan en las distintas disciplinas funcionales y aceptan todas las reglamentaciones vigentes. El socio adherente deportivo deberá ser mayor de 18 años y no podrá asistir a las asambleas, por lo tanto, no tendrán ni voz ni voto en las mismas.

• Categoría de socio adherente menor, es para socios que tengan hasta el límite de edad de 25 años y podrán formar parte de Comisiones o Subcomisiones internas, Comisariatos de Exposiciones y Competencias y todo tipo de cargos honorarios relacionados con la actividad de la Asociación, con sujeción a las normas que al respecto fije el Consejo Directivo les permita. No tendrán derecho a participar de las asambleas, por lo tanto, no tendrán ni voz ni voto en las mismas.

¿Categoría de socio menor hasta los 23 años? El Sr. Luis Amadeo Lastra y Enrique Tronconi votan por no realizar cambio. Los Sres Santiago Tapia, Lucio Bellocq, Gustavo Aguerre, Alfondo De Laferrer y Claudio Dowdall votan ampliar la categoría a “socio jinete” o “socio joven” hasta 25 años.

7) Comité de diciplina:

El art 12° hace referencia a la constitución del “Comité de Honor” para cualquier acto de disciplina para sancionar a un socio.

Deberíamos analizar la opción según el grado de gravedad de la indisciplina que el Consejo directivo pueda optar por enviar para su análisis al “Comité de disciplina” que deberá ser constituido previamente como una comisión más que tendrá su presidente y sus miembros que deberán tener por lo menos un miembro por disciplina. El mismo deberá generar una resolución por escrito y elevarla al consejo directivo para su análisis y resolución. El Consejo directivo es quien resuelve.

Cuando el consejo directivo entienda que el grado de falta merece la constitución del “Comité de honor” seguirá su proceso establecido actualmente.

Se vota por unanimidad

**8. Correspondencia**

* Nota de la Comisión de Aparte Campero: se incorpore al socio activo Martín Keller como jurado de la disciplina

Se aprueba la designación

* Nota de la comisión de Rodeos: La comisión propone que el nombre de la copa especial de Rodeos Palermo 2024 sea “Vicepresidente Felipe Amadeo Lastra”.

Se aprueba la propuesta

* Nota de Comisiones Funcionales: la comision de Rodeos y de común acuerdo con las comisiones de Rienda, Corral de Aparte , Aparte Campero , Freno de Oro, Exposiciones y estando de acuerdo con nosotros el señor Carlos Solanet, presidente de funcionales, solicitamos a ustedes la posibilidad de encomendar a quien crean oportuno la revisión del actual reglamento de aperos y vestimentas ya que consideramos que en las pistas se ha perdido la esencia criolla por la que a nuestro entender debemos velar desde la Accc.

Se remitirá la nota a la Comisión de Cultura.

Siendo las 20:00 hs. se da por finalizada la reunión y se convoca para el lunes 10 de junio

a las 17:30 Hs.